

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02		Página 1 de 12
		Fecha:	01	10
SEGUIMIENTO Y CONTROL				

No. DE INFORME:

038 - 2025

FECHA DE INFORME:

14-08-2025

**PROCESO Y/O
DEPENDENCIA:**

Oficina Asesora Jurídica

**LÍDER DEL PROCESO Y/O
DEPENDENCIA:**

Doctora Martha Eugenia Cortes Baquero – Jefe Oficina Asesora Jurídica, encargada de las funciones de la Dirección General

TEMA DE SEGUIMIENTO:

Verificación Sistema Único de Gestión e información Litigiosa del Estado Colombiano – eKOGUI Primer Semestre 2025

NORMATIVIDAD:

Ley 87 de 1993: "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".

Ley 790 de 2022: "Por la cual se expiden disposiciones para adelantar el programa de renovación de la administración pública y se otorgan unas facultados Extraordinarias al Presidente de la República".

Decreto 4085 de 2011 "Por el cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado".

Decreto 1069 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho" derogando el decreto 2052 de 2014.

Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública".

Decreto 2269 de 2019 "Por el cual se modifican parcialmente las funciones y estructura de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado"

Decreto 104 de 2025 "Por el cual se adiciona la Sección 4 al Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, para reglamentar el Sistema de Defensa Jurídica del Estado, se modifica la Sección 1 del Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 de Decreto 1069 de 2015 y se dictan otras disposiciones"

Circular externa No. 03 del 12 de julio de 2021 "Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado EKOGUI Perfil Control Interno".

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02	P á g i n a 2 de 1 2	
		Fecha:	01	10
				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Reservado todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.</small></p>

Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado:
"Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad".

Resolución Interna 1579 de 2022: *"Por la cual se designa como Administrador del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado eKOGUI, a un servidor público".*

Guía de Control Interno - ANDJE: *Perfil jefe de Control Interno. Julio 2025.*

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO:

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.21.4.9, literal "g" y 2.2.21.5.3 del Decreto 648 de 2017 y lo establecido en el artículo 2 del Decreto 104 de 2025, la Oficina de Control Interno de la Agencia Logística de las Fuerzas militares – ALFM realiza seguimiento y verificación a la información reportada en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado eKOGUI.

Así mismo, según lo establecido en el numeral 6 de la Guía de Control Interno de julio de 2025, publicada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, la presentación del certificado de seguimiento, correspondiente al I semestre de cada vigencia, debe ser presentado a más tardar el 31 de agosto correspondiente.

El Decreto 1069 de 2015, en el artículo 2.2.3.4.1.14 establece como funciones del Jefe de Control Interno:

- ✓ *Enviar semestralmente a la Agencia Nacional Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema.*

Con el fin de recolectar la información necesaria para el seguimiento, la Oficina de Control Interno mediante memorando No. 2025100200171653, el 28-07-2025, solicitó a la Dirección Financiera (DF), información relacionada con los profesionales responsables de los perfiles de Jefe Financiero y Enlace de Pagos en eKOGUI y, los soportes por concepto de sentencias judiciales, conciliaciones y/o laudos judiciales, dentro del periodo de revisión, con fecha de entrega al 12 de agosto del corriente.

Así mismo, mediante memorando No. 2025100200171673, el 28-07-2025, se solicitó, a la Oficina Asesora Jurídica (OAJ), información relacionada con los profesionales y, procesos jurídicos gestionados durante el periodo en verificación, de conformidad con lo requerido para el diligenciamiento del reporte, con entrega de la misma al 12 de agosto del presente año.

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04	
		Versión No. 02	Página 3 de 12
		Fecha: 01	10 2020
			

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:

Con memorando No. 2025100400178623 del 04-08-2025, y memorando No. 2025110240186303 del 13-08-2025, la Oficina Asesora Jurídica y la Dirección Financiera respectivamente, dieron respuesta a las solicitudes de información realizadas previamente por la Oficina de Control Interno.

Una vez revisada y analizada la información, remitida por los procesos de la ALFM, antes mencionados, y verificando la información registrada y descargada por la Oficina de Control Interno, del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado eKOGUI, desde la página <https://ekogui.defensajuridica.gov.co/Pages/NEW/index.aspx> se descargó la última versión de la "Planilla de Control Interno", la cual corresponde a un archivo en formato Excel que consta de 9 hojas, así:



Fuente: plantilla de certificado de control interno de la Agencia Nacional Defensa Jurídica del Estado.

Desde el usuario del Jefe de Control Interno en eKOGUI, se descargaron los reportes relacionados con:

- Usuarios registrados por perfil.
- Información de Abogados de la Entidad.
- Información Procesos Judiciales.
- Información Procesos Arbitrales.
- Información y reporte del Comité de Conciliaciones.
- Información de los Pagos relacionados con Sentencias o Conciliaciones.

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04	
		Versión No. 02	Página 4 de 12
		Fecha: 01	10
			

1. Hoja "USUARIOS"

De conformidad con el artículo 2 del Decreto 104 de 2025 y al artículo 2.2.3.4.1.6 del Decreto 1069 de 2015, los usuarios del sistema eKOGUI, "son los funcionarios que ocupen los siguientes cargos o designaciones", los siguientes:

- Jefe de Oficina Asesora Jurídica o quien haga sus veces.
- Administrador del Sistema en la entidad.
- Abogado(s) de la entidad.
- Secretario Técnico de Comité de Conciliación.
- Jefe de Oficina Financiera o quien haga sus veces
- Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.
- Enlace de pagos o quien haga sus veces.

 <p>Defensa Jurídica del Estado</p> <p>Portada</p> <p>Usuarios</p> <p>Abogados</p> <p>Registro Casos</p> <p>Judiciales</p> <p>Arbitramentos</p> <p>Comité de Conciliación</p> <p>Pagos</p> <p>Resumen (Certificación a presentar)</p>	Usuarios			
	En esta sección se presenta la información detallada de los usuarios activos en el sistema.			
	Rol	Fecha creación en ekOGUI (DD/MM/AAAA)	Nombres y Apellidos	Fecha última capacitación (DD/MM/AAAA)
	Jefe Financiero	11/3/2024	VIVIANA ALEXANDRA RIOS LEAL	15/8/2024
	Jefe Jurídico	1/1/2016	MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO	24/6/2025
	Jefe de Control Interno	2/7/2021	ALEJANDRO ULISES MURILLO DEVIA	
	Secretario Técnico	13/9/2022	JULIAN EDULFO VELANDIA LOPEZ	24/6/2025
	Administrador de la Entidad	13/9/2022	JULIAN EDULFO VELANDIA LOPEZ	24/6/2025
	Observaciones			
	La ALFM cuenta con todos los roles definidos por la ANDJE registrados y activos. Así mismo, la capacitación del jefe de la Oficina de Control Interno presenta fecha posterior al I semestre de 2025 y en consecuencia no se registra.			

Fuente: plantilla de certificado de control interno de la Agencia Nacional Defensa Jurídica del Estado.

Análisis Oficina de Control Interno:

Con respecto de los funcionarios que ejercen los roles definidos en el Sistema e-KOGUI, se confirmó que no se presentaron cambios en los responsables de los mismos entre el II semestre de 2024 y el I semestre de 2025, razón por la cual, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cumple con la designación y registro de los funcionarios para los diferentes roles del sistema.

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04	
		Versión No. 02	Página 5 de 12
		Fecha: 01	10 2020
			

En relación con las capacitaciones de los funcionarios que hacen uso del sistema eKOGUI, todos los roles cuentan con la capacitación actualizada entre el 01-01-2024 y el 30-06-2025 con excepción del jefe de la Oficina de Control Interno cuya capacitación se realizó posterior al I semestre de 2025 y, por ende, no se diligencia en el presente formato, según lo solicitado por la ANDJE. Sin embargo, todos los roles en el sistema de información eKOGUI, cuentan con la información y capacitación actualizada.

2. Hoja "ABOGADOS"

 Portada Usuarios Abogados Registro Casos Judiciales Arbitramentos Comité de Conciliación Pagos Resumen (Certificación a presentar)	Abogados			
	En esta sección se presenta la información detallada de los abogados.			
	7	7	0	0
	Cantidad de abogados litigando según jurídica al 30 de junio de 2025	Abogados activos en eKOGUI al 30 de junio de 2025	Retirados de la entidad según jurídica durante el primer semestre de 2025	Inactivados en eKOGUI durante el primer semestre de 2025
	Seleccione una muestra de 7 abogados activos y complete los siguientes datos:		De los abogados activos creados en eKOGUI indique cuántos tienen su última capacitación:	
	De la muestra de 7, cuántos tienen el nombre correcto	7	Su última capacitación fue realizada después del 01-01-2024 hasta el 30-06-2025	7
	De la muestra de 7, cuántos tienen el correo electrónico correcto	7	Su última capacitación fue anterior al 31-12-2023	0
	De la muestra de 7, cuántos tienen tipo de vinculación de planta	6	No tienen capacitación	0
	Observaciones			
	<p>Todos los abogados activos en el eKOGUI cuentan con capacitación vigente y solo uno presenta vinculación por contrato de prestación de servicios a través del contrato 001-019-2025 en cuya obligación 10.1.2.13 del contrato en comento, se encuentra registrada la obligación en relación con el sistema eKOGUI</p>			

Fuente: plantilla de certificado de control interno de la Agencia Nacional Defensa Jurídica del Estado.

Análisis Oficina de Control Interno:

En relación con los abogados de la entidad, no se observan cambios en los profesionales reportados durante el seguimiento realizado para el II Semestre de 2024. Así mismo, los datos de los abogados se encuentran actualizados y todos cuentan con capacitación vigente. Igualmente, para el caso del abogado Camilo Rodríguez, contratista de la ALFM, el contrato para la vigencia 2025 (001-019-2025) registra en el numeral 10.1.2.13 lo relacionado con las obligaciones de registro y seguimiento a través del sistema eKOGUI.

Por lo anterior, la ALFM cuenta con la información actualizada de los abogados y este reporte no genera acciones de mejoramiento.

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04	
		Versión No. 02	Página 6 de 12
		Fecha: 01	10 2020
			

3. Hoja "REGISTRO DE CASOS"



Defensa Jurídica del Estado

Portada

Usuarios

Abogados

Registro Casos

Judiciales

Arbitramentos

Comité de Conciliación

Pagos

Resumen (Certificación a presentar)

Registro Casos en eKOGUI

En esta sección se presenta la información detallada de los casos recibidos y registrados en eKOGUI.

Cuántos autos admisorios de procesos judiciales fueron notificados por el buzón notificaciones judiciales a la Entidad durante el semestre I - 2025	2
De acuerdo con la pregunta anterior, cuántos de los autos admisorios de procesos judiciales notificados fueron registrados en el sistema eKOGUI durante el semestre I - 2025	2
De acuerdo con la pregunta anterior, cuántos autos admisorios de procesos judiciales fueron registrados con oportunidad (10 días hábiles) en el sistema eKOGUI, conforme a la normativa (No. 3 art. 2.2.3.4.1.10 DL 104 de 2025) en el semestre I - 2025	2
! Total de autos admisorios de procesos judiciales que NO fueron registrados en el sistema eKOGUI con oportunidad (10 días hábiles) conforme a la normativa (No. 3 art. 2.2.3.4.1.10 DL 104 de 2025) en el semestre I - 2025	-

Observaciones

Teniendo en cuenta la situación presentada en relación con el registro oportuno de la información en el sistema eKOGUI, la ALFM recibió durante el 2025-I 2 notificaciones de autos admisorios las cuales fueron registrados en eKOGUI dentro de los 10 días hábiles siguientes así: i) Notificación 20-06-2025 - Registro 27-06-2025; ii) Notificación 30-05-2025 - Registro 12-06-2025.

Fuente: plantilla de certificado de control interno de la Agencia Nacional Defensa Jurídica del Estado.

Análisis Oficina de Control Interno:

Esta hoja, nueva para el presente reporte, corresponde a la oportunidad en el registro de los autos admisorios de procesos judiciales en el sistema de información eKOGUI, teniendo en cuenta lo definido en el numeral 3, del artículo 2.2.3.4.1.10 del Decreto 104 de 2025, el cual define "3. *Actualizar dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, las actuaciones y decisiones proferidas dentro de las conciliaciones, procesos judiciales y trámites arbitrales a su cargo (...)*".

En ese sentido, y una vez reportada la información por parte de la Oficina Asesora Jurídica, se indica que dentro del I semestre de 2025 se recibieron 2 autos admisorios a través de buzón notificaciones@agencialogistica.gov.co y las mismas fueron registradas en el sistema de información eKOGUI dentro de los 10 días hábiles siguientes, así: i) Notificación 20-06-2025 - Registro 27-06-2025; ii) Notificación 30-05-2025 - Registro 12-06-2025.

En consecuencia, la ALFM cumple con lo definido en la normativa mencionada.

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04	
		Versión No. 02	Página 7 de 12
		Fecha: 01	10
			

4. Hoja "JUDICIALES"

<p>Presidencia del Estado</p> <p>Portada</p> <p>Usuarios</p> <p>Abogados</p> <p>Registro Casos</p> <p>Judiciales</p> <p>Arbitramentos</p> <p>Comité de Conciliación</p> <p>Pagos</p> <p>Resumen (Certificación a presentar)</p>	Judiciales																												
	En esta sección se presenta la información detallada de los procesos judiciales.																												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Procesos activos al 30 DE JUNIO DE 2025</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cantidad de procesos activos según jurídica</td> <td style="text-align: center;">190</td> </tr> <tr> <td>Cantidad de procesos activos registrados en ekOGUI</td> <td style="text-align: center;">190</td> </tr> <tr> <td>Cantidad de procesos sin abogado asignado</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> </tbody> </table>		Procesos activos al 30 DE JUNIO DE 2025	Cantidad	Cantidad de procesos activos según jurídica	190	Cantidad de procesos activos registrados en ekOGUI	190	Cantidad de procesos sin abogado asignado	-	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Mayores a 33.0000 SMMLV activos</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV según jurídica</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en ekOGUI</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td>Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> </tbody> </table>	Mayores a 33.0000 SMMLV activos	Cantidad	Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV según jurídica	1	Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en ekOGUI	-	Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda	-										
	Procesos activos al 30 DE JUNIO DE 2025	Cantidad																											
	Cantidad de procesos activos según jurídica	190																											
	Cantidad de procesos activos registrados en ekOGUI	190																											
	Cantidad de procesos sin abogado asignado	-																											
	Mayores a 33.0000 SMMLV activos	Cantidad																											
	Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV según jurídica	1																											
	Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en ekOGUI	-																											
Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda	-																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Procesos terminados durante el PRIMER semestre de 2025</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cantidad de procesos terminados durante el PRIMER semestre de 2025 según jurídica</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td>Cantidad de procesos terminados en ekOGUI durante el PRIMER semestre de 2025</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> </tbody> </table>		Procesos terminados durante el PRIMER semestre de 2025	Cantidad	Cantidad de procesos terminados durante el PRIMER semestre de 2025 según jurídica	3	Cantidad de procesos terminados en ekOGUI durante el PRIMER semestre de 2025	3	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Calificación de riesgo</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cantidad de procesos activos ekOGUI - Calidad demandado</td> <td style="text-align: center;">89</td> </tr> <tr> <td>Cantidad de procesos en ekOGUI - Calificación durante el semestre I - 2025</td> <td style="text-align: center;">58</td> </tr> <tr> <td>Cantidad de procesos en ekOGUI - Calificación anterior al semestre I - 2025</td> <td style="text-align: center;">30</td> </tr> <tr> <td>Cantidad de procesos en ekOGUI - Sin calificación al semestre I - 2025</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> </tbody> </table>	Calificación de riesgo	Cantidad	Cantidad de procesos activos ekOGUI - Calidad demandado	89	Cantidad de procesos en ekOGUI - Calificación durante el semestre I - 2025	58	Cantidad de procesos en ekOGUI - Calificación anterior al semestre I - 2025	30	Cantidad de procesos en ekOGUI - Sin calificación al semestre I - 2025	1											
Procesos terminados durante el PRIMER semestre de 2025	Cantidad																												
Cantidad de procesos terminados durante el PRIMER semestre de 2025 según jurídica	3																												
Cantidad de procesos terminados en ekOGUI durante el PRIMER semestre de 2025	3																												
Calificación de riesgo	Cantidad																												
Cantidad de procesos activos ekOGUI - Calidad demandado	89																												
Cantidad de procesos en ekOGUI - Calificación durante el semestre I - 2025	58																												
Cantidad de procesos en ekOGUI - Calificación anterior al semestre I - 2025	30																												
Cantidad de procesos en ekOGUI - Sin calificación al semestre I - 2025	1																												
<p>Seleccione 3 procesos terminados en el primer semestre de 2025 y diligencie la siguiente tabla:</p>																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Condenas</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Procesos analizados</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td>Procesos terminados con ejecutoria</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td>Procesos desfavorables</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>Procesos que generan erogación económica</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>Procesos con valor condena mayor a cero</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> </tbody> </table>		Condenas	Cantidad	Procesos analizados	3	Procesos terminados con ejecutoria	2	Procesos desfavorables	1	Procesos que generan erogación económica	1	Procesos con valor condena mayor a cero	1	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Calificación de riesgo - Provisión contable</th> <th>Número Procesos</th> <th>Número provisión igual a cero</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Probabilidad de perder el caso - ALTA</td> <td style="text-align: center;">7</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td>Probabilidad de perder el caso - MEDIA</td> <td style="text-align: center;">33</td> <td style="text-align: center;">33</td> </tr> <tr> <td>Probabilidad de perder el caso - BAJA</td> <td style="text-align: center;">30</td> <td style="text-align: center;">30</td> </tr> <tr> <td>Probabilidad de perder el caso - REMOTA</td> <td style="text-align: center;">14</td> <td style="text-align: center;">14</td> </tr> </tbody> </table>	Calificación de riesgo - Provisión contable	Número Procesos	Número provisión igual a cero	Probabilidad de perder el caso - ALTA	7	-	Probabilidad de perder el caso - MEDIA	33	33	Probabilidad de perder el caso - BAJA	30	30	Probabilidad de perder el caso - REMOTA	14	14
Condenas	Cantidad																												
Procesos analizados	3																												
Procesos terminados con ejecutoria	2																												
Procesos desfavorables	1																												
Procesos que generan erogación económica	1																												
Procesos con valor condena mayor a cero	1																												
Calificación de riesgo - Provisión contable	Número Procesos	Número provisión igual a cero																											
Probabilidad de perder el caso - ALTA	7	-																											
Probabilidad de perder el caso - MEDIA	33	33																											
Probabilidad de perder el caso - BAJA	30	30																											
Probabilidad de perder el caso - REMOTA	14	14																											
<p>Observaciones</p> <p>De los 3 procesos terminados en 2025-I, dos cuentan con sentencia ejecutoriada y uno terminado con "Auto de terminación por agotamiento". Así mismo, de los procesos con ejecutoria, 1 de ellos fue desfavorable para la ALFM en segunda instancia con erogación de \$630.038.860. Por otra parte, se encontró 1 proceso sin valoración de riesgo que corresponde a una demanda que fue rechazada y cuyo caso ya fue reportado al correo soporte.ekogui por parte del abogado responsable del proceso, así mismo el auto de rechazo de la demana se encuentra incorporado al proceso en ekOGUI.</p>																													

Fuente: plantilla de certificado de control interno de la Agencia Nacional Defensa Jurídica del Estado.

Análisis Oficina de Control Interno:

Una vez verificada la información descargada de la Plataforma e-KOGUI, y contrastada con la información remitida por la Oficina Asesora Jurídica, no se evidencia diferencia en la información, garantizando que la ALFM está al tanto de los procesos reportados en el sistema de información.

Por otra parte, de los 3 procesos terminados en 2025-I, dos cuentan con sentencia ejecutoriada y uno terminado con "Auto de terminación por agotamiento". Así mismo, de los procesos con ejecutoria, 1 de ellos fue desfavorable para la ALFM en segunda

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04	
		Versión No. 02	Página 8 de 12
		Fecha: 01	10 2020
			

instancia con erogación de OCHO CIENTOS TREINTA MILLONES TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (\$830.038.860), por lo que se recomienda a la entidad analizar la necesidad de realizar repetición en caso de requerirse.

Adicional, se encontró 1 proceso sin valoración de riesgo que corresponde a una demanda que fue rechazada y cuyo caso ya fue reportado al correo soporte.ekogui por parte del abogado responsable del proceso; así mismo, el auto de rechazo de la demanda se encuentra incorporado al proceso en e-KOGUI. En ese caso, está pendiente que la ANDJE actualice la información relacionada con este proceso.

5. Hoja "ARBITRAMENTOS"

 Portada Usuarios Abogados Registro Casos Judiciales Arbitramentos Comité de Conciliación Pagos Resumen (Certificación a presentar)	Arbitramentos			
	En esta sección se presenta la información detallada de los procesos de arbitramentos.			
	Arbitramentos	Cantidad	Arbitramentos	Cantidad
	Total de arbitramentos activos al 30 DE JUNIO de 2025 según jurídica	-	Total arbitramentos terminados al 30 DE JUNIO de 2025 según jurídica	-
	Total de arbitramentos activos registrados en eKOGUI al 30 de junio de 2025	-	Total de arbitramentos terminados en eKOGUI al 30 de junio de 2025	-
	Observaciones			
	Con respecto a esta información, no se observa novedad entre la información reportada por la OAJ y la información registrada en eKOGUI.			

Fuente: plantilla de certificado de control interno de la Agencia Nacional Defensa Jurídica del Estado.

Análisis Oficina de Control Interno:

Contrastando la información reportada por la OAJ, frente al reporte descargado del sistema e-KOGUI, relacionado con los arbitramentos, en el I semestre de 2025, se observa concordancia entre las fuentes de información. Esto, en el sentido que, para el periodo evaluado, no se registran procesos arbitrales activos ni proceso de arbitramento terminado. Confirmando que la ALFM, cuenta con la información actualizada en el sistema de información.

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04	
		Versión No. 02	Página 9 de 12
		Fecha:	01
			

6. Hoja "COMITÉ DE CONCILIACIÓN"



Defensa Jurídica
del Estado

[Portada](#)

[Usuarios](#)

[Abogados](#)

[Registro Casos](#)

[Judiciales](#)

[Arbitramentos](#)

[Comité de Conciliación](#)

[Pagos](#)

[Resumen \(Certificación a presentar\)](#)

Comité de Conciliación

En esta sección se presenta la información detallada de los comités de conciliación.

Su entidad gestionó sesiones del comité de conciliación a través del sistema eKOGUI durante el semestre I - 2025	SI
Su entidad elaboró las fichas de conciliación a través del sistema eKOGUI durante el semestre I - 2025	SI

Fichas para decisión del comité			
	Con fecha	Sin fecha	Total
Cantidad de procesos arbitrales para decisión del comité	-	-	-
Cantidad de procesos judiciales para decisión del comité	-	-	-
Cantidad de conciliaciones extrajudiciales para decisión del comité	-	-	-

Fichas con decisión del comité	Cantidad
Procesos arbitrales con decisión del comité	-
Procesos judiciales con decisión del comité	3
Conciliaciones extrajudiciales con decisión del comité	5

Observaciones

Todos los procesos agendados para sesión ante el comité de conciliaciones de la ALFM se han gestionado y cuentan con decisión del mismo.

Fuente: plantilla de certificado de control interno de la Agencia Nacional Defensa Jurídica del Estado.

Análisis Oficina de Control Interno:

De acuerdo con la información recibida de la Oficina Asesora Jurídica, la ALFM, durante el periodo evaluado y conforme lo requerido en el reporte de e-KOGUI, hizo uso del sistema para la gestión de las conciliaciones, observando que no hay fichas en proceso de elaboración o para decisiones del comité, esto para procesos arbitrales, judiciales y extrajudiciales.

Al igual, durante el primer semestre de 2025 se elaboraron 3 fichas de procesos judiciales con decisión del comité de conciliación y 5 fichas del comité, con decisiones relacionadas con conciliaciones extrajudiciales. En consecuencia, por la coherencia en la información este reporte no genera acciones de mejoramiento.

ESPACIO EN BLANCO

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04	
		Versión No. 02	Página 10 de 12
		Fecha: 01	10
			

7. Hoja "PAGOS"

 Defensa Jurídica del Estado Portada Usuarios Abogados Judiciales Arbitramentos Comité de conciliación Pagos Resumen general	<h3>Pagos</h3>		
	<p>En esta sección se presenta la información detallada de la relación de pagos.</p>		
	<p>Fecha de diligenciamiento 24/02/2025</p>		
	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">¿Su entidad gestiona en SIIF-MinHacienda?</td> <td style="text-align: center;">sí</td> </tr> </table>	¿Su entidad gestiona en SIIF-MinHacienda?	sí
	¿Su entidad gestiona en SIIF-MinHacienda?	sí	
	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">¿Cuántos pagos ha relacionado la entidad en eKOGUI?</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">9</td> </tr> </table>	¿Cuántos pagos ha relacionado la entidad en eKOGUI?	9
	¿Cuántos pagos ha relacionado la entidad en eKOGUI?		
9			
<p>Observaciones</p> <p>La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, según información remitida por la Dirección Financiera mediante memorando 2025110240028513 del 12-02-2025 realizó, durante el periodo verificado, 9 pagos por concepto de sentencias judiciales y conciliaciones por valor de \$3.056.873.488,19</p>			

Fuente: plantilla de certificado de control interno de la Agencia Nacional Defensa Jurídica del Estado.

Análisis Oficina de Control Interno:

De conformidad con la información reportada por la Dirección Financiera, en su memorando No. 2025110240186303, durante el I semestre de 2025, la ALFM realizó un (1) pago por concepto de sentencias judiciales y conciliaciones (24-01-2025) por valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$56.078.058) M/cte.

Adicionalmente, la Dirección Financiera reporta que, al 30-06-2025, el saldo de la cuenta contable 2701030001 *Litigios y Demandas* es de TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO pesos (\$3.289.302.184) M/cte, información que es coincidente con el saldo de la cuenta observado en el sistema ERP-SAP a través de la transacción *FAGLB03*.

Por lo anterior, este reporte no genera acciones de mejoramiento para el periodo reportado.

ESPACIO EN BLANCO



TÍTULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Código: GSE-FO-04

Versión No. 02

Página
11 de 12

Fecha:

01

10

2020



8. CERTIFICADO DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO



Defensa Jurídica del Estado

Fecha de diligenciamiento
14/8/2025

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Plantilla de Certificado de Control Interno semestre I - 2025

Nombre de la Entidad que reporta	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES-ALFM
Nombre del Jefe de Control Interno que reporta	ALEJANDRO U. MURILLO DEVIA

INFORMACIÓN USUARIOS	ARBITRAMENTOS
Compleitud de Roles: 100%	Procesos arbitrales activos eKOGUI: -
Nivel de capacitación Roles: 80%	Porcentaje de registro: 0%
Abogados activos en eKOGUI: 7	Procesos terminados en eKOGUI: -
Información correcta abogados: 100%	
Nivel de capacitación abogados: 100%	

REGISTRO CASOS	COMITES DE CONCILIACIÓN
Casos notificados según jurídica: 2	Gestión de sesiones: SI
Casos registrados en eKOGUI: 2	Gestión de fichas: SI
Casos registrados en eKOGUI con oportunidad (10 días): 2	Fichas con decisión: 8
Casos NO registrados con oportunidad (10 días): -	

JUDICIALES	PAGOS
Procesos activos en eKOGUI: 190	Uso del Módulo Pagos (SIF Nación): SI
Porcentaje de registro: 100%	Cantidad pagos asociados de SIF: 1
Actualización más de 33.000 SMMLV: -	
Procesos por abogado en eKOGUI: 27	
Provisión aparentemente inconsistente: 0%	

Observaciones generales

Durante el seguimiento realizado por el jefe de la Oficina de Control Interno al Sistema de Información eKOGUI, se encontró que la información referenciada por la Oficina Asesora Jurídica y lo observado en el sistema de información fue concordante. Con relación a los establecido en el Decreto 104 de 2025, la Oficina Asesora Jurídica ha cumplido con los términos para el registro de la información en el eKOGUI.

Así mismo, queda pendiente el apoyo de la ANDJE para el ajuste del sistema de información conforme la solicitud presentada por el abogado de la entidad respecto del proceso 2587220.

Note: Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar, cualificar o comparar a las entidades, no hay valores buenos ni malos.

CERTIFICACION DE INFORMACIÓN LITIGIOSA eKOGUI de que trata el artículo 2.2.3.4.5.14 del Decreto 1069 de 2015. En mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, CERTIFICO que se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- eKOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los procedimientos de auditoría interna definidos por la Entidad.

Firma Jefe de Control Interno

Alejandro Murillo Devia

Fuente: plantilla de certificado de control interno de la Agencia Nacional Defensa Jurídica del Estado.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02	Página 12 de 12	
		Fecha:	01	10
				

De conformidad con lo establecido en el inciso 2 del artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 y a los numerales 6 de la *Guía de Control Interno* de la ANDJE, la Oficina de Control Interno de la ALFM realizó dentro del término el reporte de la Planilla de Control Interno, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2025.

HALLAZGO

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
1.	N/A		

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS:

- Se recomienda a la Oficina Asesora Jurídica, continuar ejecutando las actividades de control preventivo, definidas para la verificación y confrontación de la información reportada en el Sistema e-KOGUI, notificando a la ANDJE cualquier inconsistencia identificada, con el fin que se ajuste la información que esta publica en e-KOGUI.

SOPORTES DE LA REVISIÓN

- Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – e-KOGUI
- Guía de Control Interno, Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – Sistema e-KOGUI. Julio 2025.
- Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación. Usuario de consulta, Oficina de Control Interno.

Elaboró:

Revisó y Aprobó:

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

Ing. Ind. Jean Edicson Monsalve Salcedo
P.D. Oficina Control Interno

Cont. Pub. Alejandro Murillo Devia
Cargo: Jefe Control Interno